Resumen ejecutivo



SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN 2021





n los últimos años la sociedad está demandando que las administraciones públicas trabajen con eficiencia y transparencia y que sus actuaciones sean con un enfoque abierto a la evaluación y a la rendición de cuentas. El avance de las nuevas tecnologías posibilita la aparición de nuevos sistemas dinámicos, abiertos y transparentes, que permiten la cercanía a los ciudadanos con la institución.

Las ocho dimensiones que construyen el Sistema de Indicadores Anticorrupción (SIA), arroja variantes para su medición, evaluación, innovación y la transparencia.

Transparencia

Es el cumplimiento de las entidades en torno a sus obligaciones legales de difusión de información pública de oficio.

Mide el cumplimiento de los lineamientos de trasparencia establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre las páginas electrónicas de los sujetos obligados en torno a la difusión de información pública accesible, que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización.

Normatividad

Hace referencia a los instrumentos legales con los que cuenta una entidad para hacer frente a el fenómeno de la corrupción.

La normatividad jurídica debe estar en observancia permanente y realizar los cambios o reformas convenientes, para que sean efectivas en su aplicación, a la satisfacción de la sociedad y el Estado de derecho.



Datos Abiertos

Denuncias

Indica la calidad de la información de una entidad pública, es decir, que tan utilizables son sus datos tanto para el ciudadano como para la lectura de máquina.

Implica que la información pueda ser utilizada libremente, reutilizada y redistribuida por cualquier persona, sin ningún tipo de restricciones. Para que un conjunto de datos pueda ser considerado abierto necesita cumplir, como mínimo, con tres características como la disponibilidad y acceso, reutilización y redistribución y la participación universal.

Son mecanismos que aportan de manera formal un canal de acercamiento del ciudadano hacia el gobierno o a la organización misma, ya que los beneficiarios perciben canales de comunicación abiertos en caso de experimentar abusos o sospechar irregularidades.

Busca que se cumplan con mecanismos y protocolos de respuesta a las denuncias o quejas expuestas por la ciudadanía, es decir, los mecanismos internos y externos de resolución.

Recomendaciones atendidas del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)

Es el indicador que determina si han sido atendidas las recomendaciones oficiales del Sistema Estatal Anticorrupción, orientado a mejorar los procedimientos de prevención e investigación de actos de corrupción.

Política Estatal Anticorrupción Coahuila (PEAC)

Esta dimensión mide el grado de armonización que tienen los municipios y/o instituciones con la PEAC.

Mide que los instrumentos mayores de planeación cuenten con un eje anticorrupción, así como tener el fenómeno de la corrupción definido de acuerdo con la PEAC.



Sistema Estatal de Información (SEI):

Los municipios son generadores de una gran cantidad de información al tener contacto permanente con la ciudadanía, por lo que esta información debe de organizarse para que sea útil. Esta es una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción.

Se mide si la entidad cumple con los requerimientos de información según lo que establece la Plataforma Nacional Digital, si cuenta con un convenio para compartir información, con el fin de establecer mecanismos de interoperabilidad en los datos o en su defecto si los mismos datos se encuentran compilados en archivos madre que permitan migrar la información con en el Sistema Estatal de Información.

Impacto Ciudadano:

Los esfuerzos anticorrupción tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que es indispensable dar seguimiento a su sentir y sus experiencias.

El impacto ciudadano del fenómeno de la corrupción se basa en dos momentos, respecto a la percepción ciudadana, contra la incidencia de los actos de corrupción, así se entiende este fenómeno como un proceso cognitivo entre los hechos y la realidad en la que se centra el ciudadano. Por lo tanto, se mide el avance conjunto dentro de un territorio determinado entre la prevalencia de los hechos o actos, sumado a la percepción que genera.